



ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARÍA DE HACIENDA - (ÁREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar por aviso en la página Web: www.sabaneta.gov.co y en un lugar visible de la administración los actos administrativos que se relacionan a continuación:

Nombre del contribuyente	Número de identificación	Número y fecha del acto
MMMED SAS	900961142	N 0747 DEL 03 DE MAYO. DE 2023
JHON JAIRO GONZALEZ MOLINA	18470881	N 0748 DEL 03 DE MAYO. DE 2023
GRUPO MARUPLAS SAS	811031867	N 0749 DEL 03 DE MAYO. DE 2023
SARA PAULINA MEJIA RICAURTE	32296600	N 0752 DEL 03 DE MAYO. DE 2023
EGLIS DINORA AÑEZ DE PEÑA	9729512	N 0753 DEL 03 DE MAYO. DE 2023
RENTCOM SAS	901267304	N 0755 DEL 03 DE MAYO. DE 2023
ELIANA MARIA RUIZ CHAVERRA	22034680	N 0756 DEL 03 DE MAYO. DE 2023
J&G ARQUITECTOS SAS	901074644	N 0757 DEL 03 DE MAYO. DE 2023
QVAL SUPPLY SAS	901361573	N 0759 DEL 03 DE MAYO. DE 2023
EPK KIDS SMART SAS	900054711	N 1409 DEL 12 DE JUL. DE 2023

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso fija hoy 17 de junio de 2024 a las 5:30 pm.

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ

Líder de Programa – Área Impuestos

(Firma mecánica autorizada en Resolución 1437 de octubre 4 de 2017)

Digitó: Adriana María Restrepo Díaz
Auxiliar Administrativa



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



RESOLUCIÓN IC N° 1409
FECHA: del 12 de julio de 2023



“POR LA CUAL SE LIQUIDA OFICIALMENTE EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR A CARGO A LA SOCIEDAD EPK KIDS SMART S.A.S, CON NIT N° 900.054.711”

EL LÍDER DE PROGRAMA adscrito al Área de Impuestos del Municipio de Sabaneta, en uso de las facultades conferidas por el Acuerdo 04 de 2014 “Estatuto Tributario Municipal”, artículo tercero del Decreto Municipal N° 315 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que ante el Área Administrativa de Impuestos adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal, se encuentra inscrito como contribuyente del impuesto de industria y comercio la sociedad EPK KIDS SMART S.A.S, con NIT N° 900.054.711 y Registro de Información Tributario – RIT – N° 9466.

2. Que consultado el sistema de información tributaria de la Secretaría de Hacienda Municipal, se pudo establecer que el contribuyente le adeuda al Municipio de Sabaneta por concepto de impuesto de industria y comercio, la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$62.148.000); por mora en el pago de las mensualidades correspondientes a los meses de enero de 2019 a diciembre de 2022, discriminado por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Industria y Comercio	Avisos y Tablero	Compensación industria y Comercio	Intereses	Otros conceptos y sanciones	Total saldo por vigencia
2019	\$11.149.970	\$ 1.672.595	-4.376.965	\$ 2.005.937	\$3.418.080	\$ 13.871.000
2020	\$18.724.241	\$ 2.809.226	-4.376.965	\$ 5.352.762	\$3.526.775	\$ 26.036.000
2021	\$27.059.357	\$4.059.494	-4.376.965	\$12.160.784	\$3.583.556	\$ 42.486.000
2022	\$35.862.905	\$5.380.022	-4.376.965	\$21.496.821	\$3.784.952	\$ 62.148.000

3. Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo dicho valor no ha sido cancelado, razón suficiente para fijar debido cobrar con cargo a la sociedad EPK KIDS SMART S.A.S con NIT N° 900.054.711, por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$62.148.000); por mora en el pago de las mensualidades correspondientes a los meses de enero de 2019 a diciembre de 2022, sin perjuicio de las mensualidades y los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar debido cobrar con cargo a la sociedad EPK KIDS SMART S.A.S con NIT N° 900.054.711, por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$62.148.000); correspondientes a los meses de enero de 2019 a diciembre de 2022, sin perjuicio de los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago, discriminada por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Industria y Comercio	Avisos y Tablero	Compensación industria y Comercio	Intereses	Otros conceptos y sanciones	Total saldo por vigencia
2019	\$11.149.970	\$ 1.672.595	-4.376.965	\$ 2.005.937	\$3.418.080	\$ 13.871.000
2020	\$18.724.241	\$ 2.809.226	-4.376.965	\$ 5.352.762	\$3.526.775	\$ 26.036.000
2021	\$27.059.357	\$4.059.494	-4.376.965	\$12.160.784	\$3.583.556	\$ 42.486.000
2022	\$35.862.905	\$5.380.022	-4.376.965	\$21.496.821	\$3.784.952	\$ 62.148.000

RESOLUCIÓN IC N° 1409
FECHA: del 12 de julio de 2023



ARTÍCULO SEGUNDO. Advertir al contribuyente que este valor debe ser pagado en la caja satelital del Banco Colpatria ubicada en la carrera 45 No. 75 sur – 69, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los doce (12) días de julio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
-Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017)

Acción	Nombres apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ledy Astrid Uribe Gallo	Apoyo a la Gestión de Impuestos		Julio-2023
Revisó	Omar Raul Pedrahita	Apoyo a la Gestión de Impuestos		Julio-2023
Revisó	Adriana María Restrepo	Auxiliar Administrativa de Impuestos		Julio-2023